

SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL EN 2015

El Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) publicó el pasado día 27 de diciembre, el Real Decreto que fija el salario mínimo interprofesional (S.M.I.) para el próximo año 2015 en 648,6 euros al mes o 21,62 euros día, lo que representa una subida del 0,5 % respecto a la cuantía de 2014.

Según recoge el Real Decreto publicado en el B.O.E., el citado incremento responde a la mejora de las condiciones generales de la economía, a la vez que continúa favoreciendo, de forma equilibrada, su competitividad, acompasando la evolución de los salarios a la recuperación del empleo.

Bufete Escura